



REQUERIMIENTOS DE VACUNAS PARA CABALLOS DE COMPETICIÓN

Se recuerda a todos los jinetes participantes en concursos de ámbito nacional y autonómico la obligatoriedad de presentar la documentación de todos sus caballos a la entrada del evento. El control de dicha documentación se realiza para garantizar la seguridad sanitaria de sus propios caballos y del resto de los caballos que se encuentran en el recinto.

VACUNAS OBLIGATORIAS

Tal y como se recoge en los reglamentos veterinarios, la vacunación frente a influenza equina es obligatoria en caballos de competición. Tanto los propietarios y jinetes, como los veterinarios encargados de la salud de los caballos, deben de estar familiarizados con la reglamentación acerca de la vacuna de influenza equina.

COMPETICIÓN NACIONAL - PAUTA DE VACUNACIÓN:

Cuando un caballo se vacuna por primera vez, deben administrarse dos dosis (primovacunación), separadas un intervalo de 21 a 92 días.

Tras la primovacunación, debe administrarse una tercera dosis de recuerdo a los 7 meses. Posteriormente, se deben administrar dosis de recuerdo cada seis meses (+21 días), para los caballos que estén compitiendo y, en el caso de que no estén compitiendo, cada 12 meses como máximo.

Si se exceden 12 meses sin administrar la dosis de recuerdo, debe comenzarse una nueva pauta de primovacunación.

No debe administrarse una vacuna dentro de los 7 días previos a una competición y está prohibido administrar vacunas dentro de la competición.

COMPETICIÓN INTERNACIONAL - PAUTA DE VACUNACIÓN:

Los caballos participantes en competición internacional deben ceñirse al reglamento veterinario de la FEI, en el cual hay alguna variación con respecto al de la RFHE.

Solo para caballos que hayan comenzado su pauta de vacunación a partir de enero de 2024, el intervalo para la primovacunación es de 21-60 días (en lugar de 21-92) y la tercera dosis debe administrarse a los 6 meses +21 días (en lugar de 7 meses).

Otra novedad para los concursos internacionales que entra en vigor a partir de enero de 2026, es el registro obligatorio de las vacunas en la FEI Horse app.

OTRAS VACUNAS RECOMENDADAS

Se recuerda, que la única vacuna obligatoria para competición es la influenza equina, si bien hay otras que pueden ser recomendables, como **tétanos** o **rinoneumonitis**, que pueden ser exigidas por ciertos comités organizadores o países. Por eso, siempre es recomendable leer los Avances de Programa de las competiciones, especialmente si se celebran fuera del territorio nacional, para comprobar los requisitos sanitarios necesarios para participar.

INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE VACUNACIÓN. SANCIONES

Es responsabilidad del jinete asegurarse de que toda la documentación de sus caballos está en regla antes de presentarse a una competición. Presentarse con las vacunas caducadas, llevar caballos sin vacunar más de un año o tener la pauta de primovacunación incorrecta, conlleva sanciones e incluso podría determinarse la exclusión del caballo de la competición, además de poner en riesgo la salud de todos los caballos del concurso.